

## **EL SISTEMA CONJUNTIVO CAUSAL EN TEXTOS NO LITERARIOS DE LA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII-XV)**

**JOSEFA M.<sup>a</sup> MENDOZA ABREU\***

### **RESUMEN**

Partiendo de una documentación no literaria referida a época medieval (Siglos XIII-XV), realizamos un estudio de las distintas conjunciones y locuciones conjuntivas que, con valor causal, aparecen en ella, así como de los diferentes valores y matices significativos con que se emplean.

Observamos que las partículas aquí utilizadas, en general, son las mismas que se documentan en los textos literarios de esta misma época, aunque con algunas excepciones, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIII (En este periodo la pobreza, en cuanto al número de formas se refiere, en estos textos es bastante grande en comparación con los literarios). Dentro ya de la misma documentación, se observan también algunas diferencias de usos entre las distintas conjunciones, en relación con el tipo de oración causal que cada una de estas partículas pueden introducir; su empleo según el nivel sociocultural del «hablante»; la mayor o menor frecuencia de aparición a lo largo del periodo cronológico estudiado; el tipo de documentación.

### **PALABRAS CLAVE**

Conjunciones y locuciones conjuntivas causales / época medieval.

---

\* Doctora en Filología Hispánica. Profesora de Lengua Española en la Facultad de Filología, Universidad de Sevilla.

1. En el presente trabajo pretendemos hacer un análisis de las conjunciones y locuciones conjuntivas causales, así como de los diferentes usos y valores con que se registran en textos no literarios pertenecientes a época medieval. Concretamente el corpus utilizado ha sido la documentación medieval que obra en el archivo del Concejo Municipal de Écija<sup>1</sup>. Cronológicamente abarca desde 1263 hasta 1474, es decir, desde Alfonso X hasta el final del reinado de Enrique IV, y consta de 896 documentos de los cuales 636 son originales y el resto copias. En cuanto a la filiación hay que señalar que 361 son documentos reales o emitidos por personas relacionadas con la corte, 104 proceden de órdenes militares, y los demás son documentos administrativos, emitidos por los concejos de los pueblos y por personas particulares. De estos documentos hemos utilizado preferentemente los originales y sólo en algunos casos, muy pocos, y cuando las copias eran coetáneas, se han usado éstas<sup>2</sup>.

La elección del corpus viene motivada en gran medida por ser este tipo de escritos uno de los que con mayor frecuencia se ha olvidado a la hora de hacer estudios parciales de la lengua española y más concretamente de la medieval. Es verdad que este tipo de textos presenta con relativa frecuencia determinadas expresiones que, como clichés, se van repitiendo casi constantemente durante un cierto periodo de tiempo, lo que en principio puede dar la impresión de ser material poco idóneo para un estudio sintáctico. Sin embargo, también estas expresiones pueden aportar datos interesantes en determinados casos, ya que cualquier modificación que se produzca en ellas, como puede ser en nuestro caso el uso de conjunciones distintas a través del tiempo, o en una misma época, dentro de un mismo modelo de frase, puede resultar bastante significativo. Además, no todo son expresiones o frases hechas en este tipo de documentación, como se observa en la amplitud que adquieren determinadas oraciones, lo que viene a demostrar, por otro lado, que el dominio de los elementos de expresión es, en muchas ocasiones, sensiblemente inferior al que puede observarse en los textos literarios.

2. El estudio de las distintas conjunciones se centra fundamentalmente en varios campos: por un lado tenemos en cuenta aspectos relacionados con la cronología y el nivel sociocultural al que pertenece el «hablante» que las emplea; así

---

1. Esta documentación fue transcrita y presentada como tesis doctoral por la profesora María José Sanz, hoy catedrática de la Universidad de Oviedo, a quien expresamos nuestro profundo agradecimiento por la generosidad con que puso todo el material a nuestro alcance.

2. Sin embargo, para la confección de los dos primeros cuadros hemos preferido no utilizar las copias, para evitar la posibilidad de incluir por error una determinada conjunción en una época o en un tipo de documento sin tener la certeza de que estuviesen en el original.

vemos los diferentes momentos en que se documentan cada una de las formas y el tipo de documentación en que aparecen. Por otro lado nos fijamos en los usos de las conjunciones en relación con la oración causal que ellas encabezan, observando la posición que dicha oración causal puede ocupar con respecto a la causada, el que puedan aparecer una o varias causales, el tipo de causa expresado en cada oración<sup>3</sup>, etc. Hemos confeccionado además una serie de cuadros que permiten contrastar de manera global los diferentes usos observados en el sistema conjuntivo causal aquí empleado.

2.1. Desde el punto de vista cronológico, y tal como vemos en el cuadro adjunto, se observa que hay una serie de conjunciones y locuciones conjuntivas que aparecen utilizadas desde los primeros documentos —siglo XIII— y que, en mayor o menor proporción, se van a repetir en toda la documentación. Estas conjunciones son, colocadas según su mayor frecuencia de uso, **porque, ca, que, y**, sorprendentemente también encontramos desde un primer momento la locución conjuntiva **commo quier(a) que**, y decimos sorprendentemente tanto por el uso tardío de **commo** con valor causal en esta documentación, como por el también uso tardío que se le atribuye a esta locución conjuntiva con dicho valor en los textos literarios<sup>4</sup>. En el siglo XIV el número de las conjunciones y locuciones conjuntivas se amplía considerablemente y aparecen utilizadas prácticamente todas las que serán de uso general en época medieval, con la excepción de **commo** que no aparecerá hasta el siglo XV, pues en los dos ejemplos que se registran en el siglo XIV el valor de conjunción causal no es claro, aunque su oración sí tenga este valor<sup>5</sup>. Además hay que señalar que en algunos casos, como el de la conjunción **pues**, sus usos varían según la posición de la oración causal, y consiguientemente también sus posibles matices significativos, siendo la posición antepuesta la que aparece en primer lugar cronológicamente hablando.

---

3. De todos es conocido que las oraciones causales han planteado bastante problemática a la hora de su clasificación, de manera que son muchas las teorías y divisiones existentes, todas con aciertos, pero ninguna, creemos, lo suficientemente completa como para seguirla estrictamente. Por ello, y dado que nuestro estudio es fundamentalmente empírico, hemos elaborado un esquema de trabajo que responde en gran medida a los diferentes valores y matices que expresan las oraciones causales recogidas en los textos utilizados.

4. También Rivarola recoge algunos ejemplos de **commo quier(a) que** con valor causal en el siglo XIII, y señala, siguiendo a Hofner, que «este uso debe explicarse a partir de **como** causal», pues «sería una especie de **como** causal 'reforzado' por quier». Cfr. J.L. Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübinga, Max Niemeyer, 1976, p. 38, nota 55.

5. Así en el siguiente ejemplo lo mismo podría tener valor causal o completivo: «et otrosí veyendo el grant desanparamiento en que esta tierra está por la muerte de nuestro sennor el rey don Ferrando e **commo** de ninguna parte lo podemos auer agora e **que** si nos non ponemos conseio e acuerdo en nos acorrer e defender que podríamos auer grant peligro (...) acordamos que demos luego por un anno...» (Doc. 18, fols. 24-29, fol. 1r. y 1-3, fol. 1v.).

### I. Cuadro cronológico de uso de las conjunciones

	1256-1299		1300-1349		1350-1399		1400-1449		1450-1476		Sin fecha
ca	3	18%	8	13%	31	12%	47	15%	7	7%	4
commo	—		1		1		3		7	7%	—
de commo	—		—		—		—		1		—
en commo	—		—		—		1		—		—
commo quier(a) que	1	6%	—		3		7		—		—
porque	11	65%	31	59%	91	34%	76	24,5%	26	28%	3
por causa que	—		—		—		1		—		—
por esto que	—		—		1		—		—		—
por tanto que	—		—		—		1		—		—
por quanto	—		5	8%	63	23,5%	92	30%	27	28,5%	5
por quando	—		—		—		1		—		—
por razón que	—		4		6		3		4	4,2%	—
pues	—		8	13%	27	10%	29	9%	7	7%	7
pues que	—		1	2%	4	1,5%	16	5%	9	10%	3
que	2	12%	3	5%	41	15%	34	11%	7	7%	5

En cuanto a la frecuencia de aparición, en general, en toda la documentación, se observa que la conjunción más empleada es **porque** (con un 30,5% sobre el total de usos de todas las conjunciones), a la que siguen, por orden de mayor a menor frecuencia, **por quanto** (con un 24,5%), **ca** (con un 13%), **que** (con un 12%), **pues** (con un 10%), **pues que** (con un 4%), **por razón que** (con un 2%), con una proporción muy similar aparecen **comme** (con un 1,5%) y **comme quier(a) que** (con un 1,5%), y con un sólo ejemplo el resto de las locuciones conjuntivas. Ahora bien, fijándonos en cada una de las conjunciones, vemos que el índice de frecuencia va variando cronológicamente. Atendiendo sólo a las más utilizadas, se observa que **ca** aparece con su mayor frecuencia relativa (es decir, proporcionalmente al número total de conjunciones recogidas) en la segunda mitad del siglo XIII (un 18%), manteniéndose más o menos constante durante todo el siglo XIV y primera mitad del siglo XV, aunque en menor proporción, probablemente por la aparición de otras conjunciones en esta época, y disminuyendo ostensiblemente en la segunda mitad del siglo XV (y aquí, incluso si se contaran los ejemplos de las copias, la proporción se mantendría). La conjunción **porque** también tiene en la segunda mitad del siglo XIII su mayor importancia de uso (un 65%), disminuyendo en el XIV, también por la aparición de otras conjunciones, sobre todo en la segunda mitad, y manteniéndose más o menos estable durante todo el siglo XV. Con respecto a **por quanto** se observa un aumento considerable en la segunda mitad del siglo XIV (situándose en un 23,5%), coincidiendo con la disminución que veíamos en **porque**, lo que parece indicar que **por quanto** está sustituyendo a aquella conjunción en muchos casos. Pero también **que** experimenta un aumento notable en esta época, por lo que habría que decir que también la mayor frecuencia de esta partícula puede ser responsable de la disminución de **porque**. En cuanto a otros usos de **que**, se observa que baja en la primera mitad del siglo XV, coincidiendo con un incremento de **ca** y de **por quanto**, aunque, como decíamos antes, el aumento de esta última viene motivado también por la disminución de **porque**. De manera que, como resumen, se puede decir que los usos de **ca** y **que** parecen hallarse íntimamente relacionados, al igual que los de **porque** y **por quanto**, e incluso los de las cuatro partículas entre sí. En relación con las formas **pues** y **pues que** vemos que se produce un aumento progresivo de esta última, paralelo a la disminución de **pues**, sobre todo en la segunda mitad del siglo XV.

---

6. Aunque *grosso modo* y como titulares del cuadro hemos clasificado la documentación en tres tipos: real, nobiliaria y concejil, dentro de la documentación real incluimos todos los documentos emitidos tanto por reyes como por reinas regentes y príncipes; en la documentación titulada como nobiliaria agrupamos los documentos procedentes de nobles y también aquellos emitidos por altos cargos del Estado y de la Iglesia; mientras que en la documentación concejil se incluyen todos los documentos emitidos por miembros de los concejos de las ciudades y por personas particulares. De esta manera creemos que el nivel cultural puede resultar relativamente homogéneo dentro de cada estamento.

II. Cuadro de uso según el tipo de documentación.

	R e a l	nobiliaria	concejil y particular
ca	32	27	41
commo	2	2	8
de commo	1	—	—
en commo	—	—	1
commo quier(a) que	3	6	2
porque	93	38	107
por causa que	—	1	—
por esto que	—	—	1
por tanto que	—	—	1
por quanto	59	27	106
por quando	—	1	—
por razón que	3	—	14
pues	16	23	39
pues que	4	5	24
que	15	33	42

2.2. En relación con el uso de las distintas conjunciones según el tipo de documentación<sup>6</sup> en que se encuentran se observa que hay una mayor similitud en-

tre los documentos reales y los concejiles que entre cualquiera de estos dos y la documentación nobiliaria. Efectivamente, aunque aparentemente los números que aparecen en el cuadro II no resulten del todo significativos, al ser distinto el número de documentos totales de cada grupo, si realizamos un porcentaje proporcional de cada conjunción, según el número de usos totales de cada una dentro de su estamento, se puede observar este relativo paralelismo. Por no abrumar con números y porcentajes lo veremos sólo de las conjunciones más frecuentes. Obtenemos lo siguiente:

	D. real	D. nobiliaria	D. concejil
ca	14%	16,5%	11%
porque	41%	23,5%	28%
por quanto	28%	17%	27%
pues	7%	14%	10%
pues que	2%	3%	6%
que	7%	20%	11%

Como se ve, en todos los casos la conjunción más empleada, en general, es **porque**, pero después, tanto en la documentación real como en la concejil, le sigue **por quanto**, mientras que en la documentación nobiliaria es **que** la que sigue en importancia. Y en todos los casos coincide en ser **pues que** la conjunción de menor frecuencia de uso, hecho perfectamente explicable dada la introducción más tardía de esta locución conjuntiva. Con respecto a las partículas consideradas tradicionalmente como coordinantes, es decir, **ca**, **pues** y **que**, vemos que en la documentación concejil tienen un uso prácticamente similar, lo que quiere decir que al ser **pues** una conjunción de empleo posterior, ha ido ganando terreno a costa de las otras dos. En los textos nobiliarios hay mayor desequilibrio entre estas tres conjunciones, sin embargo las diferencias no llegan a ser tan grandes como en el caso de la documentación real donde los usos de **ca** llegan a ser iguales a los de **que** y **pues** juntos. Si comparamos estos datos con los que aporta Kretschmann<sup>7</sup>, correspondientes a la documentación literaria, se puede ver que no hay muchas diferencias entre ellos. Según este autor, **ca** en función causal tie-

7. W. Kretschmann, *Die Kausalsätze und Kausalkonjunktionen in der altspanischen Literatursprache*, Hamburgo, 1936 (Inaugural-Dissertation).

ne mucha mayor frecuencia de uso que **que**, sobre todo en la prosa<sup>8</sup>; lo que en principio parece contrastar con los datos obtenidos de nuestro corpus. Sin embargo, indica después Kretschmann que en el **Libro de Alexandre** el uso de **ca** queda un poco por detrás del de **que**; en el **Poema de José** no se documenta; en el **Rimado de Palacio** se encuentra otra vez en mayor proporción que **que**; pero en el **Poema de Alfonso Onceno** casi desaparece<sup>9</sup>. Lo que parece indicar que existen fluctuaciones en el uso de una y otra conjunción. Con respecto a la prosa, dice el lingüista alemán que **ca** se utiliza muchas más veces que **que**, sobre todo en la **Primera Crónica General** y en la **General Estoria**<sup>10</sup>. Y en esto también hay un cierto paralelismo con los empleos de estas dos conjunciones en la documentación real procedente de nuestro corpus. Por lo que parece que **ca** es una conjunción utilizada preferentemente por los medios más cultos, sobre todo en la documentación procedente de una cancillería real. Con respecto a **pues** también nos dice Kretschmann que empieza a ser frecuente en los textos del siglo XIV, tanto de prosa como de poesía, sin hacer distinciones<sup>11</sup>. En relación con el uso de **por quanto** y su comparación con los de **porque**, dice este lingüista que aquélla es menos frecuente que **porque**<sup>12</sup>, y esto se observa también en nuestra documentación en general, si bien en la concejil no existe tanta diferencia de empleo entre ambas formas. Un mayor contraste entre los usos literarios y los observados en nuestro corpus aparece en relación con **pues que**, que siendo una conjunción bastante frecuente en la **General Estoria** y en la **Primera Crónica General**, así como también en los textos de poesía desde el siglo XIII<sup>13</sup>, en nuestro corpus es de escasa frecuencia en la documentación más culta.

En cuanto a las otras conjunciones queremos destacar el uso preferentemente concejil de la locución **por razón que**, en oposición a los empleos cultos que de esta locución se observa en los textos literarios<sup>14</sup>, al igual que ocurre con **commo**. La locución conjuntiva **commo quier(a) que** no la estudia Kretshmann, ni poseemos otros datos suficientes de textos literarios que nos permitan hacer una comparación.

---

8. Kretschmann, *op. cit.*, p. 16.

9. *Ibidem*.

10. *Ibidem*.

11. *Idem*, p. 27.

12. *Idem*, p. 59.

13. *Idem*, p. 29.

14. *Idem*, p. 49.



III. Cuadro de usos según la posición de la oración causal.

	Pospuesta	Antepuesta	Intercalada
ca	+	—	—
comme	+ <sup>(1)</sup>	+	+
de comme	—	+	—
en comme	—	+	—
comme quier(a) que	+	+	+
porque	+	+	+
por causá que	+	—	—
por esto que	—	+	—
por tanto que	+	—	—
por quanto	+	+	+
por quando	+	—	—
por razón que	+	+	+
pues	+	+ <sup>(2)</sup>	+ <sup>(2)</sup>
pues que	+	+	+
que	+	+ <sup>(3)</sup>	—

(1) Sólo en las interrogativas indirectas.

(2) Con el valor actual de 'puesto que', 'ya que'.

(3) Sólo en coordinación con otra causal.

2.3. Según la posición que la oración causal ocupa respecto a la causada, y tal como vemos en el cuadro III, se observa que hay una serie de partículas que introducen oraciones causales que pueden aparecer en cualquier posición, es decir pospuestas, antepuestas o intercaladas en la oración causada; otras encabezan oraciones que sólo aparecen en una determinada posición, y con otras conjunciones vemos que su oración puede aparecer en varias posiciones, pero con determinadas restricciones, según los valores significativos con los que se hallen empleadas. Entre las primeras se encuentran **comme quier(a) que, porque, por cuanto, por razón que y pues que**. Como conjunciones introductoras de oraciones causales que sólo aparecen en una posición determinada tenemos **ca**, de uso general, y las locuciones conjuntivas **de comme, en comme, por causa que, por esto que, por tanto que y por cuando**<sup>15</sup>. Entre las conjunciones del tercer grupo mencionado tenemos **comme, pues y que**.

Estas diferentes posiciones de la oración causal se registran también con cierta frecuencia en los textos literarios. Kretschmann, en el estudio de algunas conjunciones, señala la posibilidad de que aparezcan antepuestas o pospuestas, aunque sin tener en cuenta todos los posibles matices significativos que en algunos casos se observan. Como partículas que pueden introducir oraciones en cualquiera de las dos posiciones cita **pues, pues que, comme, porque y por cuanto**<sup>16</sup>.

Ahora bien, ¿qué valor puede tener el hecho de que una oración encabezada por una determinada conjunción pueda aparecer en todas las posiciones o sólo en algunas?. Para B. Dabord<sup>17</sup> el orden sintáctico, es decir, que la causa sea precedente o subsiguiente en la cadena escrita, e incluso que pueda colocarse tanto en un lado como en otro, es importante desde diversos puntos de vista, y, entre otros, cita los siguientes: a) el **estilístico**: la proposición colocada al comienzo de una frase es puesta de relieve; b) las **«obligaciones» de la lengua**, que llevan a que ciertos «relatores» sean generalmente precedentes, mientras que otros se utilizan sólo para expresar relaciones subsiguientes, y cita como relator de este tipo en español **ca** (al igual que el francés **car**); c) la **cronología**, dice, es otro de los factores que influyen sobre la lingüística: al ser la causa cronológicamente anterior a la consecuencia, no es extraño ver su expresión situada **antes** sobre el eje «cronológico»; d) las **«obligaciones» de la comunicación**: el receptor (el lector) desea que el mensaje sea claro y preciso. Prefiere que el elemento nuevo, el aporte, se sitúe

15. Aunque en el caso de éstas, por los escasos ejemplos recogidos, los resultados no pueden considerarse como definitivos.

16. Vid. Kretschmann, *op. cit.*, pp. 91-93.

17. B. Dabord, «Relations casuelles et étude textuelle (El Conde Lucanor)», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 2, 1977, pp. 49-100.

después del elemento presupuesto, el soporte. La causa puede constituir el aporte o el soporte del enunciado. En el primer caso será el soporte y precederá el núcleo central de la actancia sobre el eje sintagmático. En el segundo caso constituirá el verdadero elemento nuevo y será subsiguiente<sup>18</sup>.

Si nos fijamos en estos puntos, sobre todo en el b) y en el d), se observa que en nuestro corpus hay una serie de conjunciones que se utilizan encabezando oraciones que constituyen tanto el soporte como el aporte del enunciado, tales son las que pueden aparecer en todas las posiciones en el eje sintagmático; otras introducirán oraciones que constituyen siempre un aporte y que no suelen encabezar elementos presupuestos, éstas son **ca**, siempre, y **que** y **pues** cuando se utilizan con el valor actual de 'pues', o del 'que' causal del español de hoy, mientras que cuando estas conjunciones introducen oraciones causales que van antepuestas a la principal su valor sería el del actual 'porque' y 'puesto que' respectivamente, y, de hecho, así se observa con **que**, que sólo introduce oraciones antepuestas cuando van en coordinación con otra causal, encabezada ésta por la conjunción **porque**. Así lo podemos ver en los siguientes ejemplos: «**E porque** esa dicha villa es muy çercana a los moros enemigos de la fe e muy grand guarda de toda esta tierra e **que** cunple mucho a mi seruiçio de ser bien poblada que acordastes de me querer sobrello con el dicho Ferrand Gonçález...» Doc. 264, líns. 5-6; «**Et pues** esta escriuanía non podistes dar al dicho Sancho Garçia, rogamovos que lo ayades en vuestra encomienda e le fagades merçed del primero ofiçio que vacare» Doc. 848, líns. 8-9; en los que la causal aparece antepuesta, y en los siguientes con causal pospuesta: «Et fazed de manera que non se faga prenda e ay(a) omezillo por tan poca cosa, **que** más derecho es que lo pague quien ha culpa que non el que non la ha» Doc. 855, líns. 10-12; «Et sobre esto estos alcalles non se lo querrán fazer, **pues** el dicho Pero Garçia en su poder et parésçeme que los vezinos desta villa son agraiados en ser ay presos e enbargados por lo que non ha culpa» Doc. 366, líns. 12-14.

Por último, hay otras conjunciones que en nuestros documentos se utilizan generalmente para introducir oraciones causales que constituyen el soporte de la comunicación, tal es el caso de **commo**<sup>19</sup> —que sólo aparece pospuesta en las interrogativas indirectas<sup>20</sup>—, y las locuciones conjuntivas formadas sobre esta conjunción, **de commo** y **en commo**.

18. Idem. pp. 59-61.

19. Al igual que en español moderno: Vid. R. Lapesa, «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, 1978, pp. 184-185.

20. Como vemos en el siguiente texto: «E fueron preguntados los dichos testigos por mí, el dicho pesquisidor **commo** sabían lo contenido en las dichas preguntas; todos ellos dixeron apartadamente **porque** asy hera pública boz e fama en esta dicha çibdad de Éçija e sus arrabales» (Doc. 822, líns. 9-12, fol. 46r.).

En cuanto al primer punto considerado por Dabord, es decir, el valor estilístico, creemos que es utilizado con bastante frecuencia en el caso de las conjunciones que pueden aparecer en todas las posiciones, cuando la causal se coloca en primer lugar, para resaltar lo expresado en ella, pues no siempre que la causal aparece antepuesta indica causa conocida, como podemos ver en el siguiente ejemplo: «Et **porque** entiendo que cunple mucho a mi seruiçio porque de aqui adelante non aya lugar lo susodicho, es mi merçed de mandar arrendar aquí en la mi corte las dichas mis alcavalas e otras mis rentas» Doc. 508, líns. 11-12<sup>21</sup>. Este hecho se observa también con relativa frecuencia en los textos literarios.

2.4. Otro dato que hemos tenido en cuenta en el estudio de las distintas conjunciones es la posibilidad de que éstas puedan introducir causales que aparezcan como única oración de este tipo, o bien que sean varias las oraciones causales, y en este último caso distinguimos a su vez cuatro posibilidades: a) que sean dos causales de una misma principal, de las cuales una aparece antepuesta y otra pospuesta; b) dos o más causales de una misma principal, coordinadas entre ellas; c) una oración causal funcionando a su vez como principal de otra causal; d) una oración causal funcionando como subordinada de otra causal. Los datos resumidos los vemos en el cuadro IV. En él se observa que todas las partículas, excepto **de commo** y **en commo** —que, como hemos indicado no son significativas por tener un sólo ejemplo— pueden introducir oraciones que aparecen como única causal de la principal. Pero donde encontramos mayores diferencias es cuando se trata de la posibilidad de que aparezcan varias causales. Dejando aparte las locuciones conjuntivas que se registran con un sólo caso, vemos que de las partículas de más frecuente uso sólo tres: **porque**, **por quanto** y **por razón que** aparecen marcadas positivamente en los cuatro subapartados tenidos en cuenta; mientras que las demás sólo aparecen positivamente en algunos de ellos, lo que en principio supone ya una cierta restricción de usos de estas últimas. Por ello vamos a fijarnos especialmente en ellas y en los distintos subapartados correspondientes a los diversos tipos de causales que pueden introducir:

a) Causa antepuesta y pospuesta. Una oración causada puede tener dos causales dependiendo de ella, o, mejor dicho, el contenido de la oración causada puede depender semánticamente de lo expresado en dos causas, una que aparece antepuesta —que desde el punto de vista semántico indica generalmente una causa externa al hablante— y que puede venir expresada de forma enunciativa y

---

21. Donde se podría hablar de causa subjetiva o propia del hablante, pero no de causa conocida.

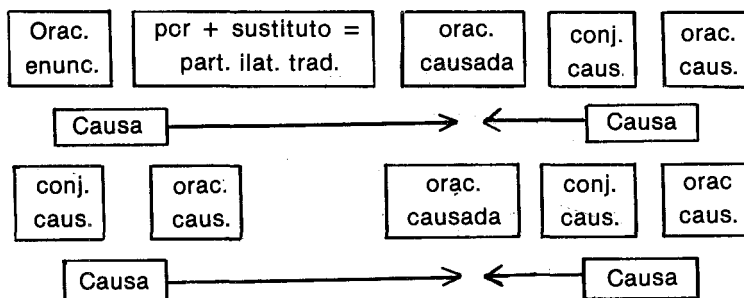
22. Vid. Kretschmann, *op. cit.*, p. 91.

#### IV. Cuadro de usos según aparezcan una o varias causales.

	Una causal	Varias causales			
		Antepuesta y pospuesta	Coordinadas	Principal de otra causal	Causal de causal
ca	+	+	+	+	-
comme	+	-	+	-	-
de comme	-	-	+	-	-
en comme	-	-	+	-	-
comme quier(a) que	+	+	+	-	-
porque	+	+	+	+	+
por causa que	+	-	-	-	-
por esto que	+	-	-	-	-
por tanto que	+	-	-	-	-
por quanto	+	+	+	+	+
por quando	+	-	-	-	-
por razón que	+	+	+	+	+
pues	+	+	+(1)	-	+
pues que	+	+	+	-	-
que	+	+	+	+	-

(1) En posición antepuesta e intercalada, es decir con valor de «pues que».

resumida en un sintagma preposicional del tipo **por eso, por esto, por ende**, etc., o bien expresada formalmente como causal, con su correspondiente conjunción —caso poco frecuente—, y otra causa que aparece pospuesta a ella —indicando generalmente causa propia del hablante— y encabezada por una conjunción causal.



Pues bien, esta segunda causal la pueden introducir casi todas las conjunciones y locuciones conjuntivas, concretamente **ca**, **pues**, **pues que**, **que**, además de las ya citadas anteriormente **porque**, **por cuanto**, **por razón que**. Sin embargo, ni **comme** ni **comme quiera que** aparecen como conjunciones para introducir este tipo de causa en esta determinada estructura; la primera, **comme**, porque sólo aparece con causales antepuestas, y la segunda, **comme quiera que**, que sí se recoge en esta estructura, la encontramos precediendo a la primera causal, es decir, a la antepuesta, pero nunca a la pospuesta en estos casos, a pesar de ser una de las formas que encabeza causales en esta posición.

b) Causales coordinadas. Cuando la oración principal tiene dos o más causales coordinadas dependiendo de ella vemos que todas las conjunciones pueden utilizarse para introducir estas causales, aunque con las limitaciones determinadas por la posición, de manera que, por ejemplo, **comme** sólo puede introducir causales antepuestas y **ca** sólo pospuestas. Ahora bien, que todas las conjunciones puedan aparecer introduciendo este tipo de causales no quiere decir que con todas ocurra con la misma frecuencia ni, como acabamos de decir, en todas las posiciones. De hecho, de la conjunción **ca** sólo encontramos dos casos en toda la documentación<sup>23</sup>, lo que, dado el número de ejemplos de oraciones causales recogidos con esta conjunción, demuestra un uso bastante escaso, y vendría en parte a confirmar la teoría<sup>24</sup> de que **ca** es uno de los elementos relacionantes que suele unir sólo dos oraciones o miembros de oración (independientemente del valor sintáctico que a ello se le quiera dar). Tampoco de **pues** y **que** tenemos muchos ejemplos de este tipo. De **pues** los que hemos encontrado ofrecen la particularidad de ir siempre en posición antepuesta y, por tanto, estaría funcionando con el

23. E incluso el valor de uno de ellos puede resultar dudoso.

24. Expuesta entre otros por Dik: Vid. S.C. Dik, *Coordination. Its implications for the theory of general linguistics*, Amsterdam, Nort-Holland, 1968, p. 49, y seguida por varios lingüistas españoles.

valor de 'pues que' o del actual 'puesto que': «En quanto de los otros derechos, **pues** dellos non fazen mençion los traslados que dichos son e otrosy **porque** non fallamos nin nos es mostrado por los preuillejos sobredichos que el conçeio de Eçija escusasen de pagar aquí en la aduana de Seuilla los otros derechos (...) don Guyllén e yo (...) non nos atreueremos a dexar pasar ningunas cosas a los omes bonos del conçeio de Eçija...» (Doc. 44 líns. 77-79). En los ejemplos recogidos de **que** se observa que siempre aparece en coordinación con otra causal introducida por **porque**: «Et otrosy fallamos que aquende de todo esto aures gran prouecho todas las çibdades e villas en coger en vos las dichas alcaualas et monedas por dos cosas, lo vno que aures para vuestros menesteres todo lo que valen más las dichas alcaualas (...) e lo otro **porque** aures otrosy lo que deuen valer más las alcaualas...» (Doc. 87, líns. 53-56).

c) Principal de otra causal. Otra posibilidad es que una oración causal pueda funcionar a su vez como principal de otra causal, como podemos ver en el siguiente texto: «Vosotros non creades que el dicho Aluar Pérez tal cosa dixiese, **ca** él vino a nos **por quanto** al tiempo que de tierra de León partimos le enbiamos mandar que viniese aquí a Ocanna porque le avíamos de dar ordenança de algunas cosas que ha de fazer...» (Doc. 361. líns. 15-17). Y en este caso, para la primera causal, es decir, la que funciona como principal, además de las partículas **porque**, **por quanto** y **por razón que**, de uso general, se utilizan también **ca** y **que** como conjunciones frecuentes para este tipo de causales, notándose, sin embargo, la ausencia de ejemplos tanto con **pues** como con **pues que**.

d) Causal de otra causal. De la misma manera, una oración causal puede funcionar como subordinada de otra causal. Así lo vemos en el siguiente texto: «Mas porque nos fue dicho (...) que las dichas cabeças les eran muy nesçesarias et conplideras **porque** en otra manera (...) se les seguyría gran danno **porque** non podrían yr con sus ganados a la ribera del dicho río...» (Doc. 488, líns. 36-38, fol. 6r.). Para encabezar esta subordinada causal el número de conjunciones utilizadas baja considerablemente, de tal manera que prácticamente se utilizan sólo tres: **porque**, **por quanto** y **por razón que**, pues aunque también tenemos documentado un ejemplo de **pues**, éste no está suficientemente claro, por lo que no podemos considerarlo como significativo. Esta imposibilidad de aparecer introduciendo oraciones causales de este tipo supone una limitación de usos de determinadas conjunciones, sobre todo de aquellas que pueden aparecer en posición pospuesta, como son **ca**, **pues**, **pues que** y **que**, limitación que afectaría tanto al campo semántico como al sintáctico.

2.5. Atendiendo al uso de las distintas conjunciones según el tipo de causa expresada en la oración que ellas encabezan se observa lo siguiente:

V. Cuadro de usos según el tipo de causa.

	Verbo ppal de voluntad	Verbo ppal: no de voluntad	causa de decir	causa de lo dicho o de decir	causa del hablante y del oyente	inciso explicativo	causa hipotética	causa irreal	Otros valores adver compl concs final relat otros
ca	+	+	+	+	+	+	+	-	+ - - - -
como	+	+	-	-	-	-	-	-	+ - - - -
de como	+	-	-	-	-	-	-	-	+ - - - -
en como	+	-	-	-	-	-	-	-	+ - - - -
como quiere(a) que	+	+	-	-	-	-	+	-	- - - - +
porque	+	+	-	+	+	+	+	+	- - - - +
por causa que	-	+	-	-	-	-	-	-	- - - - -
por esto que	-	+	-	-	-	-	-	-	- - - - -
por tanto que	+	-	-	-	-	-	-	-	- - - - -
por cuanto	+	+	+	+	-	+	+	-	- - - - +
por cuando	-	+	-	-	-	-	-	-	- - - - -
por razón que	+	+	-	-	-	-	-	-	- - - - -
pues	+	+	+	+	+	+	-	-	- - - - +
pues que	+	+	-	+	-	+	-	-	- - - - +
que	+	+	+	+	+	+	+	-	+ + + + +



a) La oración causal indica la causa de lo expresado en otra oración cuyo verbo principal es un verbo de los llamados de voluntad o de lengua, verbo que, además, puede aparecer explícito o bien hallarse elíptico. Como ejemplo del primer caso podemos ver: «et entendemos que non podemos ser mejor librados que por estos sennores a onrra de Éçija. **Ca**, sennores, los de Seuilla et de Córdoua por poco libramiento a siete meses que están aquí et fasta hoy non han librado cosa alguna» (Doc. 356, líns. 44-45); para el segundo: «Et vosotros poned vuestras guardas e talayas et avisad vos en poner buen recabdo en todo lo que entendiéredes que cunple. **Ca** nos, tanto que aquí ayamos aderesçado algunas cosas que hemos menester, luego entendemos ser allá». (Doc. 388, líns. 4-6). Pues bien, todas las partículas estudiadas, excepto las locuciones conjuntivas **por causa que**, **por esto que** y **por quando**, se utilizan para introducir este tipo de causa.

b) La oración causal indica la causa de lo expresado en otra oración cuyo verbo principal no es de voluntad ni de lengua. Así, por ejemplo: «E finca la casa quel dicho comendador tenía fecha en el dicho castellar para el conçejo de la dicha çibdat de Éçija porque la hedeficó en el término de la dicha çibdat de Éçija...» (Doc. 447, lína. 11-13 fol. 3v). También en este caso todas las conjunciones, excepto las locuciones conjuntivas **de commo**, **en commo** y **por tanto que**, pueden introducir estas oraciones causales. Sin embargo, en este caso hay que hacer una serie de matizaciones. La conjunción **ca** solamente aparece empleada una vez con este tipo de verbos y concretamente en un ejemplo en el que aparece la causal por ella encabezada coordinada copulativamente con otra causal que, además presenta problemas de confusión de partícula: «E por quanto a mí conuiene de poner remedio de justiçia sobre esto, porque tal cosa non se faga y en la dicha villa, **ca** sería muy fea e mala e **para que** por ello me podría venir muy grand deseruiçio, acordé con los del mi consejo...» (Doc. 121, líns. 9-10). Algo similar ocurre con la conjunción **que**, de la que tenemos más ejemplos, pero siempre cuando va en coordinación con otra causal; mientras que cuando aparece una sóla oración ninguna de las dos conjunciones se utiliza si el verbo de dicha oración no es de voluntad o lengua; por lo que estamos de nuevo ante una restricción de usos de **ca** y **que**.

c) Causa de decir. Por el contrario, cuando la oración causal expresa no la causa de lo dicho, sino la causa de decirlo, vemos que las conjunciones más empleadas son **ca** y **que**, a las que siguen **por quanto** y **pues**, mientras que no encontramos ningún ejemplo claro de este tipo con **porque** y tampoco con el resto de las partículas causales. Como ejemplo de este tipo de causales podemos ver el siguiente texto: «en lo qual Dios piadoso e la virgen Santa María, su madre, demostraron manifiestamente milagro e bendicho sea el su nonbre e ensalçado por ello,

**que** no morieron de los cristianos mas que fasta diez omés» (Doc. 435, líns. 11-12).

d) Causa de lo dicho o de decir. No siempre se puede distinguir de forma clara si una oración causal expresa la causa de lo dicho o la causa de decirlo, o ambas cosas a la vez. A este respecto dice Lapesa: «La delimitación entre los dos grupos no es fácil en todos los casos. Las interferencias se deben unas veces a que, en la práctica del discurso, la causa efectiva que habitualmente da lugar a un hecho dado satisface al entendimiento en grado suficiente para tomarla como justificación del aserto (...). Otras veces la causa es ambivalente y puede referirse —con pausa o sin ella— al acto enunciativo, a la acción enunciada o a los dos a un tiempo»<sup>25</sup>. Y así lo vemos en el siguiente texto: «lo qual es un grand yerro **porque** si a sus manos non veniese auería en ello tales luengas que se non podría librar tan çedo» (Doc. 376, líns. 4-5). Para este tipo de causales las conjunciones que encontramos son las mismas del apartado anterior, **ca**, **que**, **por quanto** y **pues**, y además **porque** y **pues que**.

e) Causa del hablante y del oyente. En algunos casos lo expresado en la oración causal indica no sólo la causa o razón propia del hablante, sino que ésta es también una causa para el oyente hacer, o no, lo expresado en la causada (De ahí la denominación que le hemos dado a este tipo de causales)<sup>26</sup>. En nuestro corpus, las formas empleadas para introducir estas oraciones son sólo cuatro: **ca**, **porque**, **pues** y **que**, es decir, las conjunciones que tradicionalmente se consideraban como coordinantes y **porque** que se incluía tanto en éstas como entre las subordinantes. En este tipo de causa se observa una gran similitud entre las conjunciones que aparecen aquí y las que, según L. Santos, se utilizan en el español moderno<sup>27</sup>, con la excepción lógica en éste de la desaparecida conjunción **ca**. Por citar un ejemplo de este tipo de causales podemos ver el siguiente: «Et non tomedes dél nin del que lo ouier de recabdar por él otra carta de pago, **que** con esta mi carta vos los resçibirá en cuenta estos dichos nueue mill e çiento e sesenta e dos maravedís» (Doc. 423, líns. 13-15).

f) Inciso explicativo. A veces el valor de la oración causal es el de una simple explicación, de tipo causal naturalmente, a algo dicho anteriormente, y su contenido aparece como un inciso dentro de la significación global del periodo en que se halla inmersa. Así lo podemos ver en el siguiente texto: «e commo lo sopo el dicho Gómez Suárez, partió luego de ally de Xerez e andando toda la noche e

25. R. Lapesa, *op. cit.*, p. 204.

26. Para estas causales en español moderno, Vid. L. Santos, «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», en *Studia Philologica Salmanticensia*, 6, pp. 245-248.

27. *Ibidem*.

amaneció en Aroche con çinquenta lanças, **que** non pudo leuar más, e estando ellos asy vinieron veynte e çinco de cauallo a correr Aroche e salieron a ellos e matáronlos e...» (Doc. 258, líns. 26-27). Este tipo de causa, tal como vemos en el cuadro V, aparece introducido por las conjunciones **ca**, **comme quier(a) que**, **porque**, **por quanto**, **pues**, **pues que** y **que**, es decir, por casi todas las que aparecen en posición pospuesta.

g) Causa hipotética. Lo expresado en la oración causal puede ser un hecho no real, o, mejor dicho, un hecho que aún no ha ocurrido, y la posibilidad o no de su cumplimiento depende de que se verifique o no, respectivamente, lo expresado en una oración hipotética de la que semánticamente depende la causal. Como ejemplo aclaratorio nos puede servir el siguiente texto: «et que esto que non es mi seruiçio, **ca si así pasara**, que auría a pagar de las sus lauores e cogechas vn diezmo a la iglesia e otro que les demandan los mis dezmeros» (Doc. 59, líns. 25-26 del fol. 15r. y 1-2 del fol. 15v.). La oración hipotética puede aparecer formalmente explícita, como acabamos de ver, o bien elíptica, pero en este caso se deduce fácilmente porque se trata siempre de algo contrario a lo expresado en la oración que funciona como principal del periodo causal-hipotético, y, además, el verbo de la causal aparece siempre en condicional. Pues bien, para este tipo de causa las únicas conjunciones utilizadas son **ca**, **porque**, **por quanto** y **que**, es decir, las de uso más frecuente.

Dentro de este tipo de causales observamos un modelo de frase que, de forma más o menos similar, se repite, no sólo en textos procedentes de nuestro corpus, sino también en fuentes de otra procedencia<sup>28</sup>. Como ejemplo nos puede valer el siguiente texto: «E definiendo firmemente que ninguno nin ningunos non sean osados de yr nin de pasar al dicho conseio de Éçija contra esta merçed que les yo fago nin contra ninguna cosa della. **Ca qualquier o qualesquier que lo fizieses pecharme yan** en pena mill maravedís de la bona moneda e al dicho conçeio de Éçija todo el danno...» (Doc. 32, líns. 14-16). Ahora bien, el valor de estas frases, que sólo aparecen introducidas por tres partículas, **ca**, **que** y **et**, creemos que puede estar entre el causal-hipotético y el copulativo; y las características de las conjunciones utilizadas parecen apoyar esta idea.

h) Causa irreal. No es frecuente encontrar en esta documentación oraciones causales que expresen una causa irreal, y, en los casos en que aparecen, la única conjunción empleada es **porque**: «Et esto digo que faré por fazer plazer al dicho conçeio, et porque non pierdan los dineros que de más pagaron, et non **porque so**

28. Numerosos son los ejemplos en: R. Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos de España*, I, Madrid, CSIC, 1966.

tenido a la sentencia que los contadores dieron» (Doc. 373, líns. 32-35, fol. 7r.). Si bien, y en relación con esta ausencia de conjunciones, hay que señalar que es más usual ver causales de este tipo expresadas a través de «por + infinitivo», precedidos de la negación **non**.

l) Otros valores. Aunque los otros valores de las oraciones introducidas por estas conjunciones en principio no sean significativos para el tema objeto de nuestro estudio, creemos que puede ser importante ver con qué otros tipos de oraciones se emplean estas partículas en la documentación estudiada. En principio se observa que hay una serie de conjunciones que se utilizan también con otras oraciones que se hallan dentro del amplio marco de la causalidad. Así, tanto **por que** como **que** se emplean también con valor concesivo, final y consecutivo; **por quanto** la documentamos con valor final, y, con sus elementos sin gramaticalizar, como concesiva; otras se emplean sólo con algunos valores determinados: **comme quier(a) que**, **pues** y **pues que** como concesivas, **comme** con valor final. Pasando a otros campos significativos vemos que hay otras formas que se utilizan también con otros valores, incluso con mayor frecuencia que el causal, como es el completivo, para el que se emplean las conjunciones y locuciones conjuntivas **comme**, **de comme** y **en comme** y también **que** y **porque**, aunque estas dos últimas en menor proporción, sobre todo **porque**, que es poco significativa en este uso. Como modales son relativamente frecuentes **comme**, **de comme**, y **en comme**; y con significado temporal también **comme**, sin embargo no hallamos con este valor las formas que primitivamente lo tuvieron, es decir, **pues** y **pues que**. En función de relativo recogemos, lógicamente, **que**, ya sea sólo, ya formando el sintagma preposicional **por que**, y también **quanto** en el sintagma **por quanto**. En cuanto a los usos de estas conjunciones para introducir oraciones coordinantes encontramos **ca** y **que**, usadas como adverbias y copulativas; también **porque** y **por quanto** en algunos casos se podrían interpretar como copulativas, sin embargo éstos son dudosos y además muy escasos.

2.6. En el cuadro VI hemos tratado de sintetizar el uso de las partículas causales según el modo en que aparezca el verbo de su oración. Como puede verse, sólo hemos tenido en cuenta el indicativo y el subjuntivo, pues no hemos creído oportuno incluir también el imperativo por los escasísimos ejemplos en que aparece el verbo de la causal en este modo; únicamente tenemos un ejemplo de **ca**, de valor causal dudoso, y otro de **que**.

En cuanto a los otros dos modos verbales, el indicativo y el subjuntivo, vemos claramente que el indicativo es el modo general en que aparece el verbo de las oraciones causales, incluso en aquellos casos en que podría esperarse el subjun-

VI. Cuadro de uso según el modo verbal de la oración causal.

	Indicativo	Subjuntivo	
		con valor de indicativo	con valor de subjuntivo
ca	+	+	-
comme	+	+	+
de comme	+	-	-
en comme	+	-	-
comme quier(a) que	+	+	-
porque	+	+	+
por causa que	+	-	-
por esto que	+	-	-
por tanto que	+	-	-
por quanto	+	+	-
por quando	+	-	-
por razón que	+	-	-
pues	+	-	-
pues que	+	-	-
que	+	-	+

tivo, como es el de las causales irreales. Cuando el verbo de la causal aparece en subjuntivo, observamos una doble posibilidad: que el subjuntivo esté usado con valor de indicativo, o que esté usado con valor de tal modo. En el primer caso se trata generalmente de los usos, frecuentes en esta época, de subjuntivo, más concretamente de imperfecto, con valor de pluscuamperfecto de indicativo, y aparece, tal como vemos en el cuadro, con las conjunciones **ca**, **commo**, **commo quier(a) que**, **porque** y **por quanto**. Ahora bien, tanto con la locución conjuntiva **commo quier(a) que** como con la conjunción **por quanto**, los ejemplos en que la oración causal aparece antepuesta y el verbo va en subjuntivo guardan una gran similitud con los de **commo** y verbo en este modo, por lo que quizás no sería deseable la hipótesis de una extensión de este uso a las anteriores partículas, perfectamente explicable en el caso de **commo quier(a) que** y, condicionado por la posición, en el de **por quanto**. En cuanto a la segunda posibilidad, es decir, el subjuntivo utilizado con valor de tal modo, sólo lo encontramos con las conjunciones **commo** y **porque**. Respecto a **commo** se trata de casos similares a los de «cum + subjuntivo» en latín. Los usos de subjuntivo con la conjunción **porque**, exceptuando aquellos casos en que la oración tiene un valor final o, si se quiere, causal-final, se dan en ejemplos en los que lo expresado en su oración es una causa no real, no cumplida, pero que puede ser alegada como posible argumento, aunque para el hablante no tenga validez, como podemos ver en el siguiente ejemplo: «... e de nunca ir nin venir contra ella (...) por la remover nin desfazer (...) nin **porque digamos** que al tiempo (...) nin por otra razón nin defensión alguna» (Doc. 293, líns. 28-31). De ahí su proximidad con las concesivas, y el hecho de que el verbo aparezca en subjuntivo.